



CUT Nº 9539-2019

RESOLUCION DIRECTORAL N° 045-2019-MINAGRI-INIA-EEA-EP-SM/D

Tarapoto, 09 de agosto del 2019

VISTOS:

El Informe Técnico Patrimonial N° 003-2019-INIA-EEA.EP-SM/UP, correspondiente a la Baja de bienes muebles de fecha 23 de Julio del 2019, mediante el cual somete a consideración de la Oficina de Administración, la autorización para el proceso de compraventa por subasta pública primera convocatoria, aprobación de bases administrativas de bienes muebles en condición de chatarra, obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación onerosa de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín del Instituto Nacional De Innovación Agraria – INIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, constituyen el marco legal que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 10º del Reglamento de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, entre las cuales se encuentra: a) Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentran bajo su administración, j) Aprobar el Alta y la Baja de sus bienes y k1) Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición;

Que, el artículo 122º del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA, establece que la disposición de los bienes muebles dados de baja por las entidades deberán ejecutarse dentro de los cinco (5) meses de emitida la Resolución de Baja correspondiente, mediante: subasta pública o restringida, donación, transferencia, incluyendo la retribución de servicios, permuta, destrucción, o dación en pago;

Que, el literal a) del artículo 125 del Reglamento de la Ley 29151 establece que los lotes de los bienes muebles cuyo valor comercial sea igual o mayor a tres (03) UIT podrán ser materia de disposición mediante la compraventa por subasta pública para dicho efecto deberá observarse el procedimiento establecido en el numeral 6.5.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales" aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN;

Que, la Precitada Directiva exige que, para proceder a la compraventa por subasta pública, se debe contar con el informe técnico de la Unidad Orgánica responsable de Control Patrimonial;

Que, el Órgano responsable del Control Patrimonial, ha elaborado el Informe Técnico N° INFORME TÉCNICO N° 003-2019-INIA-EEA.EP-SM/UP, en el cual recomienda la venta por subasta pública de diecinueve (19) lotes conteniendo 234 bienes muebles en estado de chatarra, obsolescencia técnica y mantenimiento o reparación onerosa, cuyas características se encuentran descritos en el precitado Informe Técnico valorizado en S/. 17,050.00 (Diecisiete mil cincuenta con 00/100 Soles),

//..



RESOLUCION DIRECTORAL N° 045-2019-MINAGRI-INIA-EEA-EP-SM/D
Tarapoto, 09 de agosto del 2019

- 02 -

Que, realizado la evaluación del Informe técnico N° 003-2019-INIA-EEAA-C-OA/UP, se ha determinado que el mismo se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley 29151 Ley General del sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales" aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN.

Control Patrimonial, es la encargada de llevar a cabo las acciones que fueran necesarias para proceder con el acto de disposición de los bienes dados de baja, para tal efecto se procederá con la resolución administrativa autoritativa correspondiente, la cual determinara además la aprobación de las bases administrativas y la fecha hora y lugar de realización de la compraventa por subasta pública, y;

Con la visación, de los Encargados de Logística y Administración de la EEA. "El Porvenir-San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la venta bajo la modalidad de Compraventa por subasta pública a Sobre Cerrado de 234 bienes muebles en calidad de Obsolescencia Técnica, Mantenimiento o reparación onerosa y estado de chatarra de la Estación Experimental Agraria "El Porvenir" – San Martín, agrupados en 19 Lotes, por un precio base total de **S/. 17,050.00 (Diecisiete mil cincuenta con 00/100 Soles)**, el día jueves 05 de setiembre del 2019, a las 09:00 horas, en la Estación Experimental Agraria "El Porvenir" – San Martín, carretera Fernando Belaunde Terry – KM 13.5, Distrito de Juan Guerra, Provincia y Departamento San Martín, bienes que se detallan en el Apéndice A, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar las **BASES ADMINISTRATIVAS N° 001-2019-INIA-EEA.EP-SM**, para la Compraventa por subasta pública de Bienes Muebles en Calidad de Chatarra, obsolescencia técnica y mantenimiento o reparación onerosa de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín del Instituto Nacional De Innovación Agraria – INIA, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Disponer que los recursos que se obtengan por el Acto en la enajenación en Subasta Pública de Bienes Muebles, se depositen en la Cuenta Corriente Recursos Directamente Recaudados de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín del Instituto Nacional De Innovación Agraria – INIA, descontando los gastos que corresponde según normativa vigente.

ARTICULO 4º.- REMITIR copia de la Resolución, dentro de los plazos establecidos a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a la Unidad de Patrimonio, Contabilidad, Tesorería, Logística de la Oficina de Administración para las acciones de acuerdo a su competencia.

Regístrate y Comuníquese



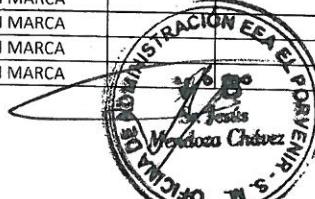
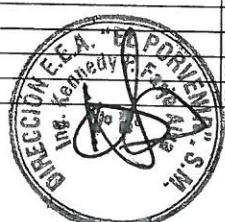
APÉNDICE A
"Lotes de Bienes Muebles a subastarse"

ITEM	LOTE	TIPO DE ACTIVO	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS	ESTADO	COLOR	CAUSAL DE BAJA	PRECIO BASE
1	LOTE 1	ACTIVO FIJO	042204310002	ARADOS EN GENERAL	SHANGAI				Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	300.00
2		ACTIVO FIJO	022206160001	BALANZA (OTRAS)	OHAUS		H440-50-87	2610g	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
3		ACTIVO FIJO	602206160017	BALANZA (OTRAS)	OHAUS				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
4		ACTIVO FIJO	022206340005	BALANZA ANALITICA	SAUTER			158838	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00
5		ACTIVO FIJO	042248100021	FUMIGADORA EN GENERAL	SOLO				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	6.00
6		ACTIVO FIJO	042248100022	FUMIGADORA EN GENERAL	SOLO				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
7		ACTIVO FIJO	042248100023	FUMIGADORA EN GENERAL	SOLO				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
8		ACTIVO FIJO	042248100070	FUMIGADORA EN GENERAL	SOLO				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
9		ACTIVO FIJO	042248100001	FUMIGADORA EN GENERAL	JECTO				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
10		ACTIVO FIJO	042248100005	FUMIGADORA EN GENERAL	JECTO				Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	2.00
11		ACTIVO FIJO	042248100009	FUMIGADORA EN GENERAL	JECTO				Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	2.00
12		ACTIVO FIJO	042248100011	FUMIGADORA EN GENERAL	SOLO				Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	2.00
13		ACTIVO FIJO	042248100049	FUMIGADORA EN GENERAL	JACTO	PJH9000	025769B-3		Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
14		ACTIVO FIJO	042248100050	FUMIGADORA EN GENERAL	JACTO	PJH9000	027456B-3		Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	2.00
15		ACTIVO FIJO	042248100051	FUMIGADORA EN GENERAL	JACTO	PICON			Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	2.00
16		ACTIVO FIJO	042248100055	FUMIGADORA EN GENERAL	JACTO				Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	2.00
17		ACTIVO FIJO	042248100058	FUMIGADORA EN GENERAL	SOLO				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
18		ACTIVO FIJO	042248100059	FUMIGADORA EN GENERAL	RY15				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
19		ACTIVO FIJO	042248100061	FUMIGADORA EN GENERAL	JACTO	HD16/HD400	004737B6		Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	2.00
20	LOTE 2	ACTIVO FIJO	S3226904001	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	IMPERIAL	305-1	12870006		Muy Malo	CREMA	Obsolescencia técnica	2.00
21		ACTIVO FIJO	042267130025	MOTOPULVERIZADOR	HATSUTA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	10.00
22		ACTIVO FIJO	042267130001	MOTOPULVERIZADOR	SOLO	423	0716827		Muy Malo	ROJO / BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00
23		ACTIVO FIJO	042267130002	MOTOPULVERIZADOR	SOLO	423	0610730		Muy Malo	BLANCO / ROJO	Obsolescencia técnica	5.00
24		ACTIVO FIJO	042267130012	MOTOPULVERIZADOR	SOLO	423	0610539		Muy Malo	ROJO / BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00
25		ACTIVO FIJO	042267130015	MOTOPULVERIZADOR	SOLO	423	0712968		Muy Malo	ROJO / BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00
26		ACTIVO FIJO	042267130016	MOTOPULVERIZADOR	SOLO	423	0714021		Muy Malo	ROJO / BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00
27		ACTIVO FIJO	042270940005	MOTOSIERRA	STHIL	MS-381	367031129		Muy Malo	NARANJA	Obsolescencia técnica	5.00
28		ACTIVO FIJO	042280460003	SELECCIONADORA (OTRAS)	CLIPPER				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	10.00
29		ACTIVO FIJO	042281370001	SÉMBRADORA (OTRAS)	COLE POWELL				Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	5.00
30	LOTE 3	ACTIVO FIJO	952205790001	ANTENA BASE OMNIDIRECCIONAL	SIN MARCA	G10925		30 DBI	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00
31		ACTIVO FIJO	952205790002	ANTENA BASE OMNIDIRECCIONAL	SIN MARCA	G10925		30 DBI	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
32		ACTIVO FIJO	952234190001	EQUIPO DME	COTTON	10	1001		Muy Malo	NARANJA	Obsolescencia técnica	2.00
33		ACTIVO FIJO	882225250001	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 12 kg	SIN MARCA			12 KG	Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	5.00
34		ACTIVO FIJO	672259360001	EXTRACTOR (OTRAS)	SIN MARCA				Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	3.00
35		ACTIVO FIJO	462265070001	GRUPO ELECTROGENO	SIN MARCA				Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	2.00
36		ACTIVO FIJO	532230630001	DESTILADOR DE AGUA	HONDA	EM 500SX			Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	50.00
37		ACTIVO FIJO	675040100001	MAQUINA EMPACADORA	LAB TORONTO				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00
38		ACTIVO FIJO	673393640006	MOLINOS EN GENERAL	SIN MARCA	DYMO 1550			Muy Malo	METAL	Obsolescencia técnica	50.00
39		ACTIVO FIJO	673396400009	MOLINOS EN GENERAL	DAYTON	2N9910			Muy Malo	PLOMO	Obsolescencia técnica	25.00
40		ACTIVO FIJO	672279880003	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	TRITON				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	25.00
41		ACTIVO FIJO	672279880004	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	WISCONSIN				Muy Malo	VERDE PETROLEO	Obsolescencia técnica	5.00
42		ACTIVO FIJO	672279880014	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	WISCONSIN		6077826		Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	5.00
43		ACTIVO FIJO	673687390021	TRACTOR AGRICOLA	NISSAN	504			Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	5.00
44		ACTIVO FIJO	746403890011	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA			S# 012678	Muy Malo	AZUL	Mantenimiento o repar.	5000.00
									Muy Malo	GAVETAS	Obsolescencia técnica	4.00



INIA
EEA EL PORVENIR - SM
ADMINISTRACIÓN
03

45	ACTIVO FIJO	746403890012	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA			04 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	3.00
46	ACTIVO FIJO	746403890021	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA			04 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	4.00
47	ACTIVO FIJO	746403890022	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA			04 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	3.00
48	ACTIVO FIJO	746406600009	ARMARIO DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	4.00	
49	ACTIVO FIJO	746406600034	ARMARIO DE METAL	SIN MARCA			02 PUERTAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	3.00
50	ACTIVO FIJO	746437120014	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA			04 GAVETAS	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	3.00
51	ACTIVO FIJO	746437790003	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA			07 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	7.00
52	ACTIVO FIJO	746437790004	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA			07 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	7.00
53	ACTIVO FIJO	746437790009	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA			07 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	7.00
54	ACTIVO FIJO	746437790010	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA			07 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	7.00
55	ACTIVO FIJO	746437790021	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA			06 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	8.00
56	ACTIVO FIJO	746437790022	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA			04 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	8.00
57	ACTIVO FIJO	742243310001	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLIMPYA	OF009	Y-185817178	07 GAVETAS	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	8.00
58	ACTIVO FIJO	746460850001	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	1.00	
59	ACTIVO FIJO	746460850002	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	8.00	
60	ACTIVO FIJO	746460850003	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA			Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
61	ACTIVO FIJO	746460850004	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA			Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
62	ACTIVO FIJO	746460850005	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA			Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
63	ACTIVO FIJO	746462880001	MOSTRADOR DE MADERA	SIN MARCA			Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
64	ACTIVO FIJO	746462880002	MOSTRADOR DE MADERA	SIN MARCA			08 GAVETAS	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00
65	ACTIVO FIJO	746462880003	MOSTRADOR DE MADERA	SIN MARCA			08 GAVETAS	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	8.00
66	ACTIVO FIJO	746462880005	MOSTRADOR DE MADERA	SIN MARCA			06 GAVETAS	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	8.00
67	ACTIVO FIJO	746460850009	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA			04 PUERTAS	Muy Malo	CREMA	Obsolescencia técnica	8.00
68	ACTIVO FIJO	746462880011	MOSTRADOR DE MADERA	SIN MARCA			Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	5.00	
69	ACTIVO FIJO	746464240001	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			03 PUERTAS	Muy Malo	CELESTE	Obsolescencia técnica	5.00
70	ACTIVO FIJO	746464240002	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			28 GAVETAS	Muy Malo	CREMA	Obsolescencia técnica	8.00
71	ACTIVO FIJO	746464240003	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			08 GAVETAS	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00
72	ACTIVO FIJO	746464240005	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			06 GAVETAS	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	8.00
73	ACTIVO FIJO	746464240007	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			Muy Malo	CELESTE	Obsolescencia técnica	5.00	
74	ACTIVO FIJO	746464240008	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			08 GAVETAS	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00
75	ACTIVO FIJO	746464240010	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			09 GAVETAS	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00
76	ACTIVO FIJO	746464240011	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			05 GAVETAS	Muy Malo	CREMA	Obsolescencia técnica	8.00
77	ACTIVO FIJO	746464240012	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			09 GAVETAS	Muy Malo	CELESTE	Obsolescencia técnica	5.00
78	ACTIVO FIJO	746464240013	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA			28 GAVETAS	Muy Malo	CELESTE	Obsolescencia técnica	5.00
79	ACTIVO FIJO	746483900009	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA			07 GAVETAS	Muy Malo	CELESTE	Obsolescencia técnica	5.00
80	ACTIVO FIJO	746483900027	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00	
81	ACTIVO FIJO	746483930006	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	2.00	
82	ACTIVO FIJO	746483930007	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00	
83	ACTIVO FIJO	746483930014	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00	
84	ACTIVO FIJO	746483930022	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	2.00	
85	ACTIVO FIJO	746483930023	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	2.00	
86	ACTIVO FIJO	746405920005	ARMARIO DE MADERA	SIN MARCA			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00	
87	ACTIVO FIJO	676431760002	CARRETILLA BUGUI (MAYOR A 1/4 UIT) CON LLANTA Y CAMARA	SIN MARCA			Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	6.00	
88	ACTIVO FIJO	746437120015	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA			Muy Malo	NEGRA	Obsolescencia técnica	2.00	
89	ACTIVO FIJO	746441180008	ESTANTE DE MADERA	SIN MARCA			07 GAVETAS	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	10.00
90	ACTIVO FIJO	746441180047	ESTANTE DE MADERA	SIN MARCA			07 DIVISIONES	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	2.00
91	ACTIVO FIJO	746441180056	ESTANTE DE MADERA	SIN MARCA			02 PUERTAS	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	2.00
92	ACTIVO FIJO	746441180060	ESTANTE DE MADERA	SIN MARCA			04 DIVISIONES	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	2.00
93	ACTIVO FIJO	746441180061	ESTANTE DE MADERA	SIN MARCA			08 DIVISIONES	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	2.00
94	ACTIVO FIJO	746441180062	ESTANTE DE MADERA	SIN MARCA			02 DIVISIONES	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	2.00
95	ACTIVO FIJO	746441180013	ESTANTE DE MADERA	SIN MARCA			04 DIVISIONES	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	2.00
96	ACTIVO FIJO	746441360014	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA			03 DIVISIONES	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	2.00
							05 Paneles	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	5.00



04

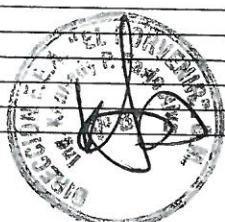
EEA. EL PORVENIR - SM
ADMINISTRACIÓN



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



97	ACTIVO FIJO	746454750015	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	5.00	
98	ACTIVO FIJO	746456780004	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	SIN MARCA				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	4.00	
99	ACTIVO FIJO	746456780009	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	5.00	
100	ACTIVO FIJO	746458140002	MESITA DE METAL PARA TELEFONO	SIN MARCA				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	3.00	
101	ACTIVO FIJO	746460170007	MODULO DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
102	ACTIVO FIJO	746460170008	MODULO DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
103	ACTIVO FIJO	746460170009	MODULO DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
104	ACTIVO FIJO	746460170010	MODULO DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
105	ACTIVO FIJO	746473050007	PIZARRA ACRILICA	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	8.00	
106	ACTIVO FIJO	746481190021	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
107	ACTIVO FIJO	746481190039	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	1.00	
108	ACTIVO FIJO	746481870004	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	1.00	
109	ACTIVO FIJO	746481870005	SILLA FIJA DE METAL	MONFER				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	1.00	
110	ACTIVO FIJO	746481870010	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA				Muy Malo	MARRON	Obsolescencia técnica	1.00	
111	ACTIVO FIJO	746481870029	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA				Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	1.00	
112	ACTIVO FIJO	746481870043	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	1.00	
113	ACTIVO FIJO	746481870046	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	1.00	
114	ACTIVO FIJO	746482550001	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	1.00	
115	ACTIVO FIJO	746482550002	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
116	ACTIVO FIJO	746482550003	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
117	ACTIVO FIJO	746482550008	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
118	ACTIVO FIJO	746482550018	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
119	ACTIVO FIJO	746482550020	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
120	ACTIVO FIJO	746482550022	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
121	ACTIVO FIJO	746482550027	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
122	ACTIVO FIJO	746482550028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
123	ACTIVO FIJO	746482550029	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
124	ACTIVO FIJO	746482550033	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
125	ACTIVO FIJO	746482550034	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
126	ACTIVO FIJO	746482550035	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
127	ACTIVO FIJO	746482550038	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
128	ACTIVO FIJO	746490010019	SOFÁ DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00	
129	ACTIVO FIJO	746494080017	TABURETE FIJO DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	MARRON	Obsolescencia técnica	3.00	
130	ACTIVO FIJO	746498140003	VITRINA DE MADERA	SIN MARCA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	3.00	
131	LOTE 7	ACTIVO FIJO	782868000005	MOTOCICLETA	YAMAHA	AG100	3HA020208	PLACA: MY-50401	Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	5.00
132	LOTE 8	ACTIVO FIJO	782868000011	MOTOCICLETA	YAMAHA	AG100	3VG-024329	PLACA: ML-2097	Muy Malo	MARFIL	Mantenimiento o repar.	500.00
133	LOTE 9	CUS / SOBRA	S/C	ARCHIVADOR DE METAL					Muy Malo	ROJO	Mantenimiento o repar.	350.00
134		CUS / SOBRA	602206160010	BALANZA (OTRAS)	KESSEL				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	4.00
135		CUS / SOBRA	602206160001	BALANZA (OTRAS)					Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00
136		CUS / SOBRA	602206160012	BALANZA (OTRAS)					Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
137		CUS / SOBRA	602246340004	BALANZA GRAMERA	SAUTER				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00
138		CUS / SOBRA	158815880138	BALON DE ACETILENO	PARAXAYR				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00
139		CUS / SOBRA	536404310005	BALON DE ACETILENO					Muy Malo	NARANJA	Obsolescencia técnica	10.00
140		CUS / SOBRA	536404310006	BALON DE ACETILENO					Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	10.00
141		CUS / SOBRA	536404310007	BALÓN DE ACETILENO	BURDOF		21330		Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	10.00
142		CUS / SOBRA	536404310001	BALON DE OXIGENO					Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	10.00
143		CUS / SOBRA	536404310002	BALON DE OXIGENO					Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	8.00
144		CUS / SOBRA	676400250001	BALON DE OXIGENO					Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	8.00
145		CUS / SOBRA	S/C	BATICINERADOR	NOVA	MICROCINER	2426		Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	8.00
146		CUS / SOBRA	S/C	BATICINERADOR	NOVA	MICROCINER			Muy Malo	PLATEADO	Obsolescencia técnica	2.00
147		CUS / SOBRA	326474750003	BIDON DE AGUA	COLEMAN				Muy Malo	PLATEADO	Obsolescencia técnica	2.00
148		CUS / SOBRA	326474750014	BIDON DE AGUA	COLEMAN				Muy Malo	ROJO / BLANCA	Obsolescencia técnica	2.00



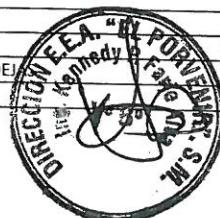
EEA EL PORVENIR - SM
ADMINISTRACIÓN
INIA
05



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



149	CUS / SOBRA	S/C	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	SOLO			Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00		
150	CUS / SOBRA	S/C	CALIBRADOR	CYBRON	PM70CB		Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	2.00		
151	CUS / SOBRA	S/C	CALISRADOR DE TEMPERATURA	TRISON			Muy Malo	CREMA	Obsolescencia técnica	2.00		
152	CUS / SOBRA	S/C	CARRETA				Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	60.00		
153	CUS / SOBRA	S/C	CARRETA				Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	60.00		
154	CUS / SOBRA	675003800003	CENTRIFUGA	JALCO			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	15.00		
155	CUS / SOBRA	775003800002	CENTRIFUGA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	15.00		
156	CUS / SOBRA	S/C	COMPRESORA DE AIRE	ITT			Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	10.00		
157	CUS / SOBRA	S/C	DESIONIZADOR	ROBIX			Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	3.00		
158	CUS / SOBRA	532230630002	DESTILADOR DE AGUA	LABCOCO			Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	2.00		
159	CUS / SOBRA	602236850001	EQUIPO DE MICROMETODO PARA ANALISIS				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	3.00		
160	CUS / SOBRA	746437790018	ESCR.TORIO DE METAL				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	5.00		
161	CUS / SOBRA	602239530001	ESPECTROFOTOMETRO	SPECTRONIC			Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	5.00		
162	CUS / SOBRA	746441180053	ESTANTE DE MADERA	SIN MARCA			Muy Malo	CREMA	Obsolescencia técnica	2.00		
163	CUS / SOBRA	746451700001	ESTANTE DE METAL				Muy Malo	MARRON	Obsolescencia técnica	3.00		
164	CUS / SOBRA	S/C	ESTANTE DE SEMILLAS				Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	5.00		
165	CUS / SOBRA	882225250002	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 kg	SIN MARCA		12 KG	Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	3.00		
166	CUS / SOBRA	S/C	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 kg	EXTINTORS			Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	3.00		
167	CUS / SOBRA	S/C	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 kg	SIN MARCA			Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	3.00		
168	CUS / SOBRA	S/C	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 kg	SIN MARCA			Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	3.00		
169	CUS / SOBRA	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	GABRIEL			Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	1.00		
170	CUS / SOBRA	746450680009	MESA DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	3.00		
171	CUS / SOBRA	746451020004	MESA DE METAL PORTATIL				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	3.00		
172	CUS / SOBRA	746451020002	MESA DE METAL PORTATIL				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	3.00		
173	CUS / SOBRA	746456780010	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	3.00		
174	CUS / SOBRA	S/C	MOCHILA FUMIGADORA	JACTO	HD400		Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00		
175	CUS / SOBRA	S/C	MOCHILA FUMIGADORA	JACTO	PICON	16L	Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	1.00		
176	CUS / SOBRA	S/C	MOCHILA FUMIGADORA	JECTO	BJH		Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	1.00		
177	CUS / SOBRA	S/C	MOCHILA FUMIGADORA	JACTO	PICON		Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	1.00		
178	CUS / SOBRA	673639640010	MOLINOS EN GENERAL FOLIAR			THOMAS CIENTI	910408	Muy Malo	CREMA	Obsolescencia técnica	1.00	
179	CUS / SOBRA	746462880013	MOSTRADOR DE MADERA			5 GAVETAS	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	10.00		
180	CUS / SOBRA	746462880004	MOSTRADOR DE MADERA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	10.00		
181	CUS / SOBRA	S/C	MOSTRADOR DE MADERA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	10.00		
182	CUS / SOBRA	746462880002	MOSTRADOR DE MADERA				Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	10.00		
183	CUS / SOBRA	746464240001	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA				Muy Malo	MARRON	Obsolescencia técnica	10.00		
184	CUS / SOBRA	746464240011	MOSTRADOR ESQUINERO DE MADERA	SIN MARCA		09 GAVETAS	Muy Malo	CELESTE	Obsolescencia técnica	8.00		
185	LOTE 11	CUS / SOBRA	678268000007	MOTOCICLETA	HONDA	XL125SD	L125S-5407221	PLACA: MX-8573	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	8.00
186	LOTE 12	CUS / SOBRA	678268000014	MOTOCICLETA	YAMAHA	AG100	3HA-022529	PLACA: MY-50451	Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	250.00
187	CUS / SOBRA	672275420002	MOTOBOMBA	HYDROSTAL		8101381	Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	250.00		
188	CUS / SOBRA	S/C	MOTOQUADAÑA	STROKE			Muy Malo	NARANJA	Obsolescencia técnica	16.00		
189	CUS / SOBRA	S/C	MOTOQUADAÑA	HONDA			Muy Malo	NARANAJA	Obsolescencia técnica	1.00		
190	CUS / SOBRA	042267130013	MOTOPULVERIZADOR	POLY JACTO			Muy Malo	NARANJA / BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00		
191	CUS / SOBRA	S/C	MOTOPULVERIZADORA	JACTO	PN-50	2500	Muy Malo	BLANCO	Obsolescencia técnica	5.00		
192	CUS / SOBRA	042270940001	MOTOSIERRA	MMCULLOCH		247767008	Muy Malo	AMARILLO	Obsolescencia técnica	20.00		
193	CUS / SOBRA	S/C	PANTALLA ECRAN	DALITEN		334-155	Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	1.00		
194	CUS / SOBRA	532201880004	PORTACOCINA				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	1.00		
195	CUS / SOBRA	S/C	RABO DE CHANCHO	KMC			Muy Malo	VERDE	Obsolescencia técnica	80.00		
196	CUS / SOBRA	S/C	RASTRA SEMIPESADA	FIANZA		18 discos	Muy Malo	AMARILLO	Obsolescencia técnica	2000.00		
197	CUS / SOBRA	042280460004	SELECCIONADORA (OTRAS)	ALMACO	SBT-SSG	83-30	Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	100.00		
198	CUS / SOBRA	042280460010	SELECCIONADORA (OTRAS)	ALMACO			Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	100.00		
199	CUS / SOBRA	042284270011	SEMBRADORA ABONADORA, SOLO BANDE	ALMACO		984	Muy Malo	AZUL	Obsolescencia técnica	40.00		
200	CUS / SOBRA	746481190046	SILLA FIJA DE MADERA				Muy Malo	CAOBA	Obsolescencia técnica	2.00		



INIA	EEA, EL PORVENIR - SM
EEA, EL PORVENIR - SM	ADMINISTRACIÓN
EEA, EL PORVENIR - SM	06

201	CUS / SOBRA	746483900013	SILLA GIRATORIA DE METAL				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	2.00
202	CUS / SOBRA	746483900028	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA			Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	2.00
203	CUS / SOBRA	746483900030	SILLA GIRATORIA DE METAL				Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	2.00
204	CUS / SOBRA	746483900029	SILLA GIRATORIA DE METAL				Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	2.00
205	CUS / SOBRA	S/C	SILLA GIRATORIA DE PLASTICO				Muy Malo	MARRON	Obsolescencia técnica	2.00
206	CUS / SOBRA	S/C	SILLA GIRATORIA DE PLASTICO				Muy Malo	NEGRO	Obsolescencia técnica	1.00
207	CUS / SOBRA	746496790001	TARJETERO DE METAL				Muy Malo	GRIS	Obsolescencia técnica	1.00
208	CUS / SOBRA	S/C	TRACTOR AGRICOLA	YAMMAR	4TN6106	04707	Muy Malo	ROJO	Mantenimiento o repar.	2.00
209	CUS / SOBRA	S/C	TRILLADORA				Muy Malo	ROJO	500.00	
210	CHATARRA	S/C	ANTENA TIPO PANAL		1		Muy Malo	ROJO	Obsolescencia técnica	6.00
211	CHATARRA	S/C	ANTENA TIPO PLATO		1		Muy Malo	GRIS	Estado de Chatarra	2.00
212	CHATARRA	S/C	AROS DE CARRO DE PETROLEO		2		Muy Malo	GRIS	Estado de Chatarra	2.00
213	CHATARRA	S/C	CAJA DE CONTROL ELECTRICO		1		Muy Malo	GRIS	Estado de Chatarra	2.00
214	CHATARRA	678250000011	CAMIONETA, SOLO CHASIS	MERCEDES BENZ		PLACA: RP-7840	Muy Malo	BLANCO	Estado de Chatarra	4.00
215	CHATARRA	S/C	CALCULADORA	KENKO	2		Muy Malo	GRIS	1000.00	
216	CHATARRA	678250000006	CAMIONETA, SOLO CHASIS	LADA	NIVA 1600		Muy Malo	ROJO	Estado de Chatarra	1.00
217	CHATARRA	S/C	CAMIONETA, SOLO CHASIS	NISSAN		PLACA: OO-1553	Muy Malo	BEIGE	Estado de Chatarra	100.00
218	CHATARRA	S/C	CARRETA, SOLO CHASIS	SHANGAI	1		Muy Malo	VERDE	Estado de Chatarra	150.00
219	CHATARRA	S/C	GATA HIDRAULICA		2		Muy Malo	METAL	Estado de Chatarra	30.00
220	CHATARRA	S/C	LAVATORIO DE METAL		7		Muy Malo	METAL	Estado de Chatarra	1.00
221	CHATARRA	S/C	MANGUERA		1		Muy Malo	ROJO	Estado de Chatarra	35.00
222	CHATARRA	S/C	MOTOBOMBA, SOLO CHASIS				Muy Malo	ROJO	Estado de Chatarra	3.00
223	CHATARRA	S/C	MOTOR DE LUZ	AVAZON	1		Muy Malo	VERDE	Estado de Chatarra	50.00
224	CHATARRA	S/C	MOTOR DE REFRIGERADORA		1		Muy Malo	NEGRO	Estado de Chatarra	15.00
225	CHATARRA	678286000002	OMNIBUS	VOLVO	BB57-55-OB		Muy Malo	GRIS	Estado de Chatarra	1.00
226	CHATARRA	S/C	PALANA CUCHARA		4		Muy Malo	AMARILLO / VERDE	5000.00	
227	CHATARRA	S/C	PANTALLA ECRAN		1		Muy Malo	GRIS	Estado de Chatarra	1.00
228	CHATARRA	S/C	PARTDE AGROMOVIL LABATORIO		1		Muy Malo	BLANCO	Estado de Chatarra	1.00
229	CHATARRA	S/C	PORTAVIDRIOS		1		Muy Malo	CREMA	Estado de Chatarra	2.00
230	CHATARRA	S/C	PROTECTOR DE CORRIENTE		1		Muy Malo	CREMA	5.00	
231	CHATARRA	S/C	REGADORAS		2		Muy Malo	GRIS	Estado de Chatarra	2.00
232	CHATARRA	S/C	SILLON GIRATORIO AGROMOVIL		1		Muy Malo	ROJO	Estado de Chatarra	1.00
233	CHATARRA	S/C	STAND DE MADERA		1		Muy Malo	CAOBA	Estado de Chatarra	2.00
234	LOTE 19	CHATARRA	S/C	VARIOS		VARIOS	Muy Malo	VARIOS	Estado de Chatarra	5.00
									100.00	
									17,050.00	

CANTIDAD DE LOTES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE LA EEA EL PORVENIR - SAN MARTÍN	19
CANTIDAD DE BIENES PROPUESTOS	234
VALOR DE TASACIÓN EN S./.	17,050.00

Los lotes comprendidos se encuentran en aplicación a la Directiva 001-2015/SBN
SUBASTA A REALIZARSE EN EL MES DE SETIEMBRE DEL 2018



BASES ADMINISTRATIVAS N° 001-2019-INIA-EEA.EP-SM

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA, OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR – SAN MARTÍN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA

I. OBJETO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la compraventa por subasta pública de los bienes muebles dados de baja en estado de chatarra, obsolescencia técnica y mantenimiento o reparación onerosa de La Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín Del Instituto Nacional De Innovación Agraria – INIA, en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 0001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles estatales” aprobado con Resolución N° 046-2015/SBN.

II. BASE LEGAL

- a) Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- b) Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA Reglamento de Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- c) Directiva N° 001-2015/SBN, aprobado con Resolución N° 046-2015/SBN

III. CONVOCATORIA

Entrega de bases administrativas	Del 02 al 04 de setiembre del 2019 en la Unidad de Tesorería
Costo de Bases	S/. 10.00 (Diez y 00/100 soles)
Exhibición de Lotes	Del 02 al 04 de setiembre del 2019
Dirección	Jr. Martínez de Compagñon N° 1350 Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín.

IV. ACTO DE SUBASTA RESTRINGIDA

La Compraventa por subasta restringida se realizará:	
Día	05 de setiembre del 2019
Hora	09:00 am.
Local	INIA – Estación Experimental Agraria “El Porvenir”- San Martín
Dirección	Carretera Fernando Belaunde Terry – KM 13.5 – Juan Guerra

V. RELACION, CARACTERISTICAS ESTADO Y PRECIO-BASE DE LOS LOTES DE BIENES MUEBLES.

La relación, características, estado y precio base de los Lotes de bienes muebles, objeto de la compraventa, están descritos en el Apéndice A “Lotes de Bienes Muebles a subastarse”

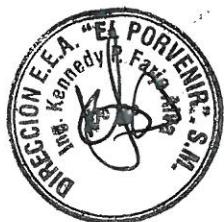
VI. MODALIDAD PARA LA OFERTA



La compraventa por subasta pública se realizará COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN”, en la modalidad de “SOBRE CERRADO”

VII. DE LOS PARTICIPANTES

- 7.1 Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas que hayan sido invitados y adquirido las bases de manera directa o a través de un representante, pudiendo ingresar al- local del acto dos personas por base adquirida, previa presentación de la boleta de venta o factura, según corresponda, emitida por la Oficina de Tesorería de la entidad organizadora.
- 7.2 Las personas naturales se identificarán con su DNI. Las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal, con su respectivo Certificado de Vigencia de Poder, expedido por la SUNARP.
- 7.3 Están prohibidos de participar como postores en la subasta de manera directa o indirecta aquellos funcionarios y servidores públicos a que hace referencia el artículo 22º de la Ley 29151 y los artículos 1366º, 1367º del Código Civil. El Plazo de prohibición se establece en el artículo 1368º del Código Civil.
- 7.4 Los actos administrativos que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.
- 7.5 El postor que obtenga la buena Pro, deberá presentar en el acto la Declaración Jurada, conforme al modelo contenido en el Apéndice B “Declaración Jurada”.
- 7.6 Cualquier tipo de desavenencia y/o inconvenientes que se presenten durante el acto de subasta serán resueltos por la Mesa Directiva; siendo inobjetable la decisión tomada.



VIII. COMPROVANTA Y ADJUDICACION DEL LOTE DE BIENES MUEBLES.

- 8.1. Las ofertas son individuales por cada lote. Está prohibido fraccionar lotes.
- 8.2. No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto público; de ocurrir ello se suspenderá temporal o definitivamente la subasta y de ser el caso el retiro de las personas que ocasionan o participen en el desorden.
- 8.3. La oferta y el pago por el lote se realizarán en moneda nacional (Soles).
- 8.4. Las ofertas se realizan bajo la modalidad de “Sobre Cerrado” por cada lote, el mismo que deberá presentarse conforme al rotulo señalado en el Apéndice “C” “Oferta, modalidad de sobre cerrado”, conteniendo los siguientes datos: nombre o razón social del postor, su documento de identidad, numero del lote que pretende adjudicarse, el monto ofertado, la garantía en efectivo 20% del valor ofertado.
- 8.5. Antes de iniciar la venta, el Martillero Público solicitará las ofertas en “sobre cerrado”, las mismas que deben ser presentadas conforme a lo señalado en el punto precedente y adjuntando como mínimo el 20% en efectivo de la cantidad ofertada, siendo inválidas las ofertas que no cumplan dicho requisito. Luego se



procederá al remate mediante ofertas “a viva voz” con todos los postores, incluyendo a los postores que presentaron su oferta en “sobre cerrado”. El postor deberá expresar claramente la cantidad a ofertar; caso contrario, no será tomada en cuenta su oferta.

- 8.6. Terminada la venta del lote “a viva voz”, se procederá a abrir los sobres, resultando adjudicatario el postor que haya ofertado el monto más alto entre las dos modalidades. Si resultara ganador quien ofertó “a viva voz” deberá abonar, en efectivo, como mínimo el 20% del valor ofertado.
- 8.7. En caso de producirse igualdad entre el monto ofertado en “sobre cerrado” y el monto ofertado “a viva voz”, se procederá a solicitar a ambas partes que oferten “a viva voz”, tomándose como base el valor ofertado anteriormente y resultando como adjudicatario el postor que oferte el monto más alto.
- 8.8. Los “sobres cerrados” que no obtuvieron la buena pro serán devueltos a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertan.
- 8.9. El adjudicatario realizará la cancelación del lote adjudicado en la Oficina de Tesorería de la entidad organizadora en efectivo y/o en depósito a la cuenta corriente de la entidad organizadora, la que entregará el comprobante de pago debidamente cancelado. Dicho acto debe realizarse dentro del plazo de un (01) día hábil de concluida la subasta, siendo el ultimo día el 30 de agosto del 2019 hasta las 15:30 pm.
- 8.10. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó alguno de los lotes, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía a favor de la entidad organizadora, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo esta la administración del lote.
- 8.11. La entidad organizadora, se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de compraventa. En caso de detectase falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

IX. ENTREGA DE LOS LOTES DE BIENES MUEBLES.

- 9.1. El adjudicatario solicitará a la Oficina de Administración o la que haga sus veces, el comprobante de pago respectivo, luego requerirá a la Unidad de Control Patrimonial proceda a la entrega del lote de bienes adjudicados a su favor, suscribiéndose la correspondiente Acta de Entrega – Recepción.
- 9.2. La entrega de los lotes adjudicados se realizará a partir del día que se concluyó el acto hasta el 30 de agosto del 2019, hasta las 15:30 pm, previa presentación de la copia del comprobante de pago debidamente cancelado y del documento de identidad del adjudicatario.
- 9.3. Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote y no lo haya recogido en la fecha señalada, la entidad organizadora deberá notificarlo para que recoja el lote en un plazo improrrogable de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarado en abandono.



9.4. Transcurrido el plazo señalado, el lote será considerado abandonado, no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo la entidad organizadora la administración del lote.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 10.1. El Responsable que ejecuta la subasta, está prohibido de realizar cualquier cobro adicional a los adjudicatarios por cualquier concepto que no esté estipulado en la presente bases.
- 10.2. Cualquier reclamo que desee formular el adjudicatario en relación a la subasta, lo realizara ante la entidad organizadora hasta antes de la entrega del lote adjudicado.
- 10.3. Todo postor que participe en la subasta acepta lo establecido en la presente base.
- 10.4. La entidad organizadora es la responsable de certificar la Resolución que aprobó la baja, la que aprobó la compraventa, el Acta de Subasta y cualquier documentación relacionada con la compraventa de los bienes
- 10.5. De conformidad con la legislación tributaria vigente, la transferencia de bienes usados no está gravada con el Impuesto General a las Ventas (IGV).
- 10.6. Los aspectos no contemplados en la presente base, se regirán por la normatividad de SBN.

Valor de las bases s/. 10.00



APENDICE B

DECLARACION JURADA

Quien suscribe....., identificado con DNI Nº DECLARO BAJO JURAMENTO no encontrarme comprendido, directa ni indirectamente, o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en el artículo 22º de la Ley 22151, ni en los artículos 1366º, 1367º del Código Civil, que me impidan participar en la presente subasta y adquirir bienes estatales a nombre propio o a nombre de mi representada....., con RUC Nº de la cual soy representante legal según el Certificado de Vigencia de Poder que adjunto

....., de 2019

Firma y huella digital

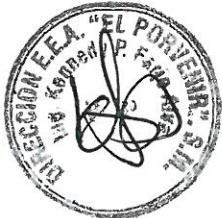
Nombre y
apellidos:
DNI Nº:

LEY 29151

ARTICULO 22º Los funcionarios y servidores públicos, así como toda persona que presta servicios en las entidades de la administración pública bajo cualquier régimen laboral o contractual, no pueden adquirir derechos reales por contrato, legado o subasta pública, directa o indirectamente o por persona interpuesta, respecto de los bienes de propiedad de la entidad pública a la que pertenecen de los confiados a su administración o custodia ni de los que para ser transferidos requieren de su intervención. Dichas prohibiciones se aplican también a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas antes señaladas, así como a las personas jurídicas en las que todas las personas antes referidas tengan una participación superior al cinco por ciento (5%) del capital o patrimonio social, antes de adquirirse el derecho real.

Estas prohibiciones rigen hasta seis (6) meses después de que las personas impedidas cesen o renuncien en sus cargos respectivos.

Los actos administrativos y contratos que se suscriban, contraviniendo lo dispuesto en el presente artículo, son nulos de pleno derecho sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.



APENDICE "C"

OFERTA: MODALIDAD DE SOBRE CERRADO

Número de Lote :

Nombre/Razón Social :

Nº de Boleta de adquisición de bases administrativas :

Valor Ofertado (S/.):

Monto de Garantía en nuevo soles (S/.):

Firma del Postor o Representante

DNI N°:

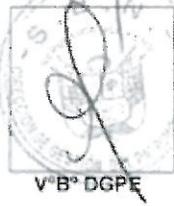


Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Directiva N° 001-2015/SBN

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES

Lima, 03 de julio de 2015



I. FINALIDAD

Gestionar de manera eficiente los bienes muebles estatales.

II. OBJETO

Regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades.

III. ALCANCE

La presente directiva tiene alcance a nivel nacional y comprende las entidades públicas, que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las entidades que cuentan con régimen legal propio para la gestión de los bienes de su propiedad, aplicarán la presente directiva de manera supletoria.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias aprobadas con los Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA, y N° 013-2012-VIVIENDA.
- Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de extrema pobreza.
- Decreto Supremo N° 013-2004-EF, Reglamento de la Ley N° 27995 y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 164-2006-EF.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.